

I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE NEVADA

NEVADA POR



LA IGUALDAD



Ayuntamiento de Nevada



Diputación
de Granada

I PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE NEVADA



2025-2028

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NEVADA.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD.

AYUNTAMIENTO DE NEVADA

COORDINACIÓN:

M^a Dolores, Pastor Manzano. Alcaldesa del Ayuntamiento de Nevada.

Carmen Tere, Marín Gallardo. Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Nevada.

REDACCIÓN:

Esmeralda, Delgado Ocón. Técnica de Igualdad. Asociación Derivas.

Pepa, Madrid Martínez. Agente sociocultural del Ayuntamiento de Nevada.

COLABORA:

Delegación de Igualdad. Diputación de Granada.

INDICE

Presentación.

Proceso de elaboración del Plan.

Principios rectores.

Áreas estratégicas de intervención:

- Transversalidad de género.
- Coeducación y Cultura.
- Salud y Deporte
- Desarrollo rural.
- Participación y Asociacionismo.
- Corresponsabilidad.
- Prevención de la Violencia de género.

Seguimiento y Evaluación

Presentación

Desde estas líneas quiero presentaros el I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Nevada 2025-2028, mostrando el fuerte compromiso que este Ayuntamiento tiene con la igualdad real y efectiva en nuestro municipio.

Tras diversas reuniones, espacios de trabajo, participación conjunta, propuestas, evaluación de la realidad y muchas ganas, presentamos un Plan que pretende ser un documento de trabajo vivo, en el que hemos intentado recoger propuestas de mejora y herramientas que nos permitan la consecución de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Un municipio en la que mujeres y hombres tengamos acceso a una participación social, familiar y laboral equilibrada sin discriminaciones por motivo de sexo. Una sociedad corresponsable, libre de violencias de género y actual con los tiempos en los que nos movemos.

Desde este espacio quiero agradecer a todas las personas que han respondido de forma positiva a las convocatorias efectuadas, aportando su tiempo, sus inquietudes y sus propuestas de mejora, ya que la igualdad de género es responsabilidad de todas y todos.

Animo a toda la población a que se comprometa en la ejecución de este plan, todas y todos a una, compartiendo el camino hacia una igualdad plena y efectiva.

Alcaldesa y Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Nevada.

Proceso de elaboración del Plan

La **Ley 9/2018, de 8 de octubre**, de modificación de la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, en su artículo 7.3 establece que “las entidades locales de Andalucía aprobarán sus propios planes de igualdad, en el marco definido por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, y adoptarán las medidas y el presupuesto necesario para garantizar su cumplimiento.

En este marco, nuestro Ayuntamiento quiere trabajar con el fin de lograr la promoción de la igualdad en el municipio, tratando de eliminar cualquier discriminación entre mujeres y hombres y trabajando por la promoción y el acceso de las mujeres a todos los ámbitos públicos.

El presente Plan de Igualdad pretende avanzar en este trabajo y ser un instrumento de intervención para lograr una equidad en nuestro municipio.

Se articula a través de un proceso de trabajo en el que se contemplan un conjunto de objetivos con sus respectivas actuaciones, con coherencia entre ellas y debidamente planificadas.

Para la elaboración del **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Nevada 2025-2028**, se ha realizado un diagnóstico previo del municipio, permitiendo conocer la realidad del mismo en cuanto a acciones realizadas en igualdad de oportunidades y aspectos en los que establecer medidas correctoras.

Se estructura en torno a **siete Áreas Estratégicas de Intervención**, estableciendo en cada una de ellas objetivos que se pretenden alcanzar a través de varias actuaciones.

En el proceso de elaboración ha participado personal técnico de distintas áreas del Ayuntamiento, corporación municipal, movimiento asociativo y ciudadanía en general.

La metodología se ha basado en:

Recogida de Información en materia de Igualdad, mediante cuestionarios a la ciudadanía

Entrevistas individuales a personal técnico, político y asociativo

Estudio y análisis de la información obtenida

Elaboración de un diagnóstico

Propuesta y diseño de las medidas del Plan

Redacción y maquetación del mismo y aprobación plenaria.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Presenta los problemas o retos que se plantean en las ventas y describe cómo el proyecto pretende abordarlos. Utiliza la tabla para comentar los detalles.

Transversalidad.	Acciones positivas
<p>Implica aplicar e integrar la perspectiva de género de forma activa en la todas las áreas del Ayuntamiento y en la ejecución de todas las actuaciones diseñadas, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades propias de mujeres y hombres con el fin de eliminar los efectos discriminatorios.</p>	<p>Para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, no basta solo con aplicar la legislación en materia de igualdad, ya que esta igualdad formal, no siempre corrige situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Por ello, debemos aplicar medidas específicas en favor de las mujeres, y siempre cumpliendo la normativa en esta materia de: temporalidad, justificación y proporcionalidad.</p>

Equidad.	Participación y Coordinación.
<p>Conscientes de que mujeres y hombres no parten del mismo punto de partida para llegar a un trato igualitario y justo, apostamos por la equidad como principio de nuestro trabajo municipal, tal y como la define las Naciones Unidas: “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, <u>ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado</u> pero que se considera equivalente para llegar a una equiparación de derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades.”</p>	<p>La clave de cualquier plan de igualdad es la participación que involucre al conjunto de agentes sociales del municipio, la población y el Ayuntamiento, lo que supondrá un enriquecimiento de todas las medidas a desarrollar, fomentando la transparencia de todas las personas y agentes que ya han participado o nuevos que se identifiquen como relevantes, en el desarrollo del Plan.</p>

Coeducación.

Sin duda la co-educación es la herramienta transformadora que potencia la igualdad real, que permite prevenir desigualdades, discriminaciones y violencias contra las mujeres y niñas. Por tanto, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujer, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, deben ser claves para superar los comportamientos sexistas.

Eliminación de roles y estereotipos

Ligado a lo anterior, no podemos promover la igualdad entre mujeres y hombres desde una edad temprana sin dar prioridad a la lucha contra los estereotipos y roles de género, como principal obstáculo al pleno desarrollo de las propias aspiraciones y capacidades, en tanto que influyen en las decisiones individuales sobre educación, formación, empleo, participación en el ámbito reproductivo, representación en puestos de responsabilidad y valoración del propio trabajo.

Empoderamiento.

Por empoderamiento de las mujeres nos referimos al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el ámbito individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social.

Corresponsabilidad social.

Es necesario desarrollar otras formas de organización que nos permitan cubrir los cuidados y abordar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de forma integral desde la corresponsabilidad social, incluyendo el papel de hombres y mujeres, de las administraciones, del empresariado y de la ciudadanía en general. Por eso, la corresponsabilidad social que ponga en valor el trabajo de cuidados y contribuya a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal deber ser uno de nuestros principios rectores.

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas municipales.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">● Puesta en marcha de la campaña de información y presentación del I Plan de Igualdad.	Noviembre y diciembre 2024
<ul style="list-style-type: none">● Puesta en marcha de la Comisión Municipal de Igualdad formada por las asociaciones de mujeres, concejala de igualdad, agente sociocultural, para el seguimiento y evaluación del plan de igualdad.	Reuniones a comienzos de año, durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none">● Elaboración/o difusión de recomendaciones de lenguaje no sexista administrativo para el personal del Ayuntamiento.	Durante 2025
<ul style="list-style-type: none">● Revisión de los contenidos e imagen de la web del Ayuntamiento desde un enfoque de género, así como adaptar la documentación y formularios, destinados a la ciudadanía para la realización de trámites a través de la sede electrónica, al lenguaje no sexista.	Anual, durante la vigencia del plan
<ul style="list-style-type: none">● Difundir información referida a campañas, actuaciones y políticas que desarrollan y fomentan la igualdad desde cualquier institución.	Anual, durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none">● Continuar con el asesoramiento en género al personal técnico, personal político y líderes locales del municipio. Realización de formación específica sobre el tema dirigido al personal del ayuntamiento.	Anual, durante la vigencia del plan.

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Todas las áreas del Ayuntamiento

CO-EDUCACIÓN Y CULTURA.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Promover la eliminación de los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la educación y la cultura, forjando un ambiente coeducativo y visibilizando las aportaciones de las mujeres en la cultura.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Orientar y asesorar en materia de igualdad a las personas responsables de coeducación del centro educativo y Ampa. 	Anual, durante los cursos escolares.
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y realizar campañas y talleres dirigido al centro de educación primaria en materias de: igualdad, corresponsabilidad en el hogar, violencia contra las mujeres, juguete no sexista, redes sociales, y masculinidades igualitarias. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Dotar a la biblioteca municipal y escolar de libros coeducativos en igualdad, estudios de las mujeres y prevención de la violencia de género para que la igualdad sea transversal en todas las disciplinas. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar los espacios públicos que frecuente la juventud para trasladar mensajes de sensibilización y concienciación sobre igualdad y prevención de la violencia de género. 	Dos campañas durante la vigencia: 2025 y 2027.
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer visitas anuales al centro educativo de la concejala de igualdad, en torno al 8 de marzo, con el fin de dar a conocer a las mujeres en política y visualizar la necesidad de la Concejalía de Igualdad. 	Una visita al año, en torno al 8M.
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un estudio para su difusión en la página web municipal sobre la aportación cultural y en las fiestas locales de nuestras antepasadas, para conocer la historia de nuestro municipio y de las mujeres que fueron representativas dentro del mismo. 	Durante la vigencia del plan.

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Ampa.

SALUD Y DEPORTE.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Fomentar el enfoque de género en cada etapa vital de la salud de la población y contribuir a la igualdad en la práctica deportiva.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar campañas y talleres dirigidos a mujeres con motivo del día internacional de la salud en las Mujeres, para la mejora de la salud en cada etapa vital, bienestar emocional, hábitos de vida saludables y sexuales; y prevención de cáncer asociados al sexo y desde una perspectiva de género. 	<p>Una campaña/taller por año durante la vigencia del plan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y realizar de talleres de manejo del estrés, prevención de la depresión y la ansiedad, y recursos locales para el apoyo emocional, en especial en mujeres cuidadoras. 	<p>Dos talleres durante la vigencia del plan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios para que la población puedan actuar en emergencias domésticas o comunitarias. 	<p>Uno/dos talleres durante la vigencia del plan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de habilidades intergeneracionales saludables centrados en saberes tradicionales, cocina saludable, o técnicas de cultivo, que promuevan la interacción social de hombre y mujeres y el aprendizaje entre generaciones 	<p>Uno/dos talleres durante la vigencia del plan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Integrar a mujeres y niñas de todas las edades a la práctica deportiva habitual con oferta deportiva adaptada a cada edad, incidiendo en actividades físico-deportivas donde se utilicen y conozcan los recursos naturales de nuestro entorno. 	<p>Durante la vigencia del plan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar una campaña de sensibilización para su difusión en el colegio y en los espacios municipales donde se practica deporte, en la superación de roles y estereotipos de género en los deportes altamente feminizados o masculinizados, resaltando figuras relevantes 	<p>Durante 2027</p>

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Concejalía Deportes.

DESARROLLO RURAL.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Potenciar la empleabilidad, formación, capacitación profesional y orientación de las mujeres para su inserción en el mercado laboral y profesional.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Difundir información y asesoramiento sobre recursos, subvenciones y acciones dirigidas hacia el empleo y autoempleo femenino, a través de la página web del Ayuntamiento. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Programar actuaciones formativas en colaboración con los puntos Vuela, sobre herramientas para la búsqueda de empleo y emprendimiento femenino y uso de las TIC orientadas a la eliminación de la brecha digital de las mujeres. 	Una al año, durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer el trabajo de mujeres emprendedoras y empresas con un compromiso explícito con el principio de igualdad del municipio con un reconocimiento público anual. 	Una al año, durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar el cuidado al medio ambiente mediante la realización de una ruta anual en la que se invita a la población a recoger los residuos de las rutas turísticas de nuestro municipio para mantener limpio nuestro entorno más visitado. 	Una al año, durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar una ruta de patrimonio rural- turística por el municipio con enclaves que reconozcan los saberes tradicionales, costumbres y aportaciones de las mujeres de Nevada, y que ofrezcan experiencias relacionadas con la naturaleza, la vida rural y las tradiciones locales. 	Durante la vigencia del plan.

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Concejalía Deportes.

PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Potenciar la incorporación y participación activa de las mujeres en los distintos ámbitos sociales, políticos y económicos.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar a las Asociaciones del municipio en materia de subvenciones que repercutan en la participación activa y empoderamiento de las mujeres de Nevada. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Participar con la asociación de mujeres en los encuentros provinciales o comarcales, con el fin de conocer el trabajo de cada asociación en su campo de actuación y coordinar sinergias de igualdad en el municipio. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecer dentro de la disponibilidad municipal, locales a las asociaciones de mujeres y/o asociaciones que tengan entre sus objetivos en sus actas fundacionales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Conmemorar el día Internacional de las Mujeres, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día Internacional de la Mujer Rural, con acciones formativas sobre feminismo, empoderamiento y liderazgo de las mujeres. 	Al menos una durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la participación y empoderamiento de las mujeres mayores, viudas y solas, a través de programas socioculturales dirigidos a promover el envejecimiento activo, fomentando la integración social y evitando el aislamiento. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un servicio de comunicación con la capital para mujeres mayores/dependientes, que no dispongan de otros medios, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. 	Durante la vigencia del plan.

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Concejalía Deportes.

CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Contribuir en el cambio de mentalidad en el modelo actual de cuidados y corresponsabilidad que permita un reparto equitativo y más justo de tareas, cuidados, y carga mental.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar jornadas/actividades/campañas de intercambio de roles dentro de las actividades culturales, fiestas o eventos deportivos que incidan sobre la importancia de la corresponsabilidad y de los cuidados, y del reparto equitativo del tiempo y la carga mental. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar con el centro educativo con talleres sobre corresponsabilidad de tareas y cuidados, talleres intergeneracionales con la asociación de mujeres, y talleres de saberes tradicionales con hombres y mujeres del municipio. 	Dos talleres durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar las actividades culturales y de ocio en horarios compatibles con los horarios laborales y de organización familiar para facilitar la participación de todos los miembros familiares. 	Durante la vigencia del plan.

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Concejalía Deportes.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- OBJETIVO GENERAL:
 - *Contribuir a la erradicación de la violencia de género.*

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Introducir materiales y recursos de violencia de género en las redes sociales municipales que sean accesibles para la población en general. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a toda la ciudadanía entorno a la violencia hacia las mujeres y sus mitos. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar información a la juventud en general sobre medidas, recursos, etc de un ocio y disfrute del tiempo libre seguro, que refleje el compromiso del ayuntamiento en espacios y fiestas seguras para las mujeres. 	Fiestas y eventos culturales locales.
<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar el acceso de las víctimas de violencia de género a los diferentes programas municipales existentes. 	Durante la vigencia del plan.
<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar actos de concienciación sobre la violencia contra las mujeres en los que participe toda la población (movilizaciones, marcha contra la violencia de género, lectura de manifiesto...) 	Durante la vigencia del plan, con especial incidencia en torno al 25N
<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño/adaptación de un protocolo de actuación en materia de violencia de género y agresiones sexuales en el municipio. 	2025

COORDINACIÓN	Concejalía de Igualdad
ÁREAS IMPLICADAS	Personal técnico/a del Ayuntamiento. Profesorado y alumnado y Concejalía Deportes.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Nevada, será efectuado por la comisión de igualdad, coordinada por la concejala de Igualdad y la Agente sociocultural del municipio.

Realizará una evaluación continua y se realizará un seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de este plan.

Se realizarán reuniones de seguimiento y organización a comienzos de año durante la vigencia del plan a nivel técnico, asociativo y político.

El seguimiento y evaluación tendrá por finalidad comprobar el cumplimiento de los objetivos propuestos y medir el impacto de las actuaciones en el municipio. Así mismo posibilitará la adopción de medidas correctivas en caso necesario y aportará información útil para futuras actuaciones.

La concejalía de igualdad será la responsable del seguimiento, recabando los datos de todas las acciones que se desarrollen y elaborará un informe anual de ejecución.

El informe contendrá una parte cuantitativa y otra cualitativa:

CUANTITATIVA	CUALITATIVA
Manual de ventas con hipervínculo	Añade aquí una descripción del documento.
Ejemplos de informes de venta con hipervínculo	Añade aquí una descripción del documento.
Añade aquí más documentos e incluye un hipervínculo	Añade aquí una descripción del documento.

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DEL MUNICIPIO DE NEVADA

Nevada, noviembre de 2024.